

**VISTO:**

Que el próximo 12 de Junio es el “Día Mundial contra el trabajo infantil”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad en todo su conjunto desde los diferentes estamentos debe comprender a la erradicación del trabajo infantil, garantizando los derechos de los niños.

Que este es un día propicio para reflejar la postura del Honorable Concejo Deliberante y del Municipio en su totalidad.

Que esta problemática perjudica en mayor medida a niños y adolescentes. Sin embargo nos involucra a cada uno de nosotros como miembros de una sociedad que hace apenas pocos años dimensiona la complejidad de la situación.

Que como representantes del pueblo tenemos no solo el problema sino la oportunidad de actuar para construir. Es decir la posibilidad del rescate, la vuelta o la inclusión social de estos niños y jóvenes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a través del área que  
===== corresponda para promover tareas que contribuyan a sensibilizar a los distintos  
sectores de la población respecto de esta problemática.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Junio de 2006